



1478

auto contra godo

Juicio No. 17510-2019-00204

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 15 de junio del 2022, a las 15h56.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito con anexos presentados el 06 de junio de 2022, por la autoridad demandada, y el oficio No. 831-2022-SCT-CNJ.GVM, de 09 de junio de 2022, presentado el 10 de junio de 2022, por la Dra. Ligia Marisol Mediavilla, Secretaria Relatora (E) de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia. En lo principal se dispone:

1. En mérito de la documentación adjunta al escrito presentado por la autoridad demandada, téngase en cuenta la comparecencia del abogado Edison Geovany Quezada Revelo, en calidad de procurador judicial de la Directora Regional 2 de Intervención y del Director Nacional Jurídico del Distrital de Quito del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.-
2. Toda vez que, se ha presentado ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia de 17 de mayo de 2022; por lo que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena por Secretaría remitir de manera inmediata el expediente completo del juicio No. 17510-2019-00204, a la Corte Constitucional del Ecuador, dejando copias certificadas de las piezas procesales necesarias para la ejecución de la sentencia; así como la foja 48, en original, a fin de proveer lo solicitado por la autoridad demandada en el escrito de 06 de junio de 202

Notifíquese y cúmplase.

MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO

JUEZ TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTA(PONENTE)



En Quito, miércoles quince de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: ADHINFLEX S.A. en el correo electrónico vbenalcazars@solcorp-ec.com. ADHINFLEX S.A. en el casillero No.1177 en el correo electrónico benalcazarveronica@yahoo.com, vbenalcazar@nobek.org. DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO ADUANERO ABG. ISIDRO ANDREY DELEG en el casillero No.1346, en el casillero electrónico No.1709740714 correo electrónico agpm68@hotmail.com, 1346.sar@aduana.gob.ec, apaez@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. ANGEL GIOVANNI PAEZ MEDINA; DIRECTORA REGIONAL 2 DE INTERVENCIÓN ENCARGADA MGS MARÍA C. RIVAS en el casillero No.1346, en el casillero electrónico No.1709740714 correo electrónico agpm68@hotmail.com, 1346.sar@aduana.gob.ec, apaez@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. ANGEL GIOVANNI PAEZ MEDINA; Certifico:

REINOSO MENA GRECIA BEATRIZ

SECRETARIA